



Ayuntamiento
Castilleja de la Cuesta

FERIA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

18, 19, 20 y 21 septiembre / 2025

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA EMPRESA EXPOSITORA

NOMBRE:

DOMICILIO:

POBLACIÓN:

CÓD. POSTAL:

CIF/NIF

TELÉFONO:

PÁG. WEB:

E-MAIL:

FACEBOOK:

TWITTER:

SECTOR PROFESIONAL:

NOMBRE RÓTULO STAND:

N.º DE STANDS SOLICITADOS:

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (FIRMANTE DE LA SOLICITUD)

NOMBRE Y APELLIDOS

CARGO

TELÉFONO DE CONTACTO

CORREO ELECTRÓNICO



ESPECIFICACIONES DE LA INSCRIPCIÓN:

1.- ADJUDICACIÓN DE STAND

La adjudicación de stand a una empresa incluye los siguientes servicios:

- Utilización del espacio durante el tiempo de exposición, montaje y desmontaje.
- Stand modular de 15 m², con barra, iluminación, zona de fregadero y acometida eléctrica de hasta 22 kw.
- La iluminación general.
- El servicio general de limpieza de las áreas comunes.
- El servicio permanente de vigilancia general en el interior y exterior de la carpa, durante las horas sin actividad de público.
- La inserción gratuita de los datos del expositor en el Programa del Festival.
- Rotulación identificativa en cada stand.
- La utilización de los servicios generales disponibles.
- La adjudicación de dos stands a una misma empresa estará sujeta a la demanda existente, en aras de promover la igualdad de condiciones y favorecer la participación entre todas las empresas.
- Se priorizará la participación de los establecimientos en alguna de las anteriores ediciones de la feria, siendo la organización la responsable del emplazamiento y determinación del stand, en base a las características del Recinto y las propias necesidades del evento, de cara a favorecer la calidad del mismo.
- La decoración de cada stand correrá a cargo de la empresa hostelera. Dicha decoración y ambientación deberá estar en consonancia y usar elementos y materiales que convivan con los rasgos ornamentales tradicionales de la festividad local que se está celebra.

2.- OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR:

Para poder acceder al recinto ferial y tener el stand montado en tiempo y forma, se deberá tener debidamente **cumplimentada y presentada la presente Solicitud de Inscripción y la solicitud de permiso para actuación musical junto con la siguiente documentación, en los registros generales del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en horario de 8,30 a 14,30 horas, de lunes a viernes, o a través de Sede Electrónica, antes de la finalización del periodo de inscripción descrito para cada caso.**



2.1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- Podrán inscribirse todos aquellos bares, restaurantes, bares de copas o cafeterías que cumplan los requisitos reflejados en esta ordenanza.
- Abonar la tasa y cuota de inscripción, conforme a la ordenanza fiscal correspondiente.
- Estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- En el caso de Autónomo, estar dado de alta.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.
- No tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

3.- CONDICIONES GENERALES

Las nuevas solicitudes debidamente cumplimentadas se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, lugar en el que se sellará una copia que quedará en poder del solicitante.

Las solicitudes deberán acompañarse de los comprobantes que muestren el cumplimiento de requisitos expuestos en el artículo 6 de la presente ordenanza, entregándose la documentación en el momento en que se solicita participar el stand.

Una vez finalizado el plazo de entrega de solicitudes se elevará por este ayuntamiento la propuesta de adjudicación de stand.

El importe de la tasa pertinente se abonará en el de plazo de 10 días desde la adjudicación del stand.

Para todo lo no previsto en esta Solicitud de Inscripción, se estará a lo dispuesto en la ordenanza reguladora de la Feria de Castilleja de la Cuesta publicada en B.O.P. núm. 235, del 3 de diciembre de 2024., y subsidiariamente a la legislación aplicable.

En Castilleja de la Cuesta, a de de 2025

Fdo: _____